ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027
Coordinación/ Dependencia: Presidencia
Dependencia o Dirección: Enlace Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Presidencia
Nombramiento: Jefe Unidad Depto. A

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro, del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Enlace Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, con domicilio en la Avenida Hidalgo numeral 400 cuatrocientos, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.----------

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo** en carácter de **"Persona Servidora Pública Saliente"** para hacer entrega formal a la persona de nombre **Cristopher Everest Valadez,** quien recibe en carácter de **"Persona Servidora Pública Entrante".**----------

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Saliente"** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX** N1-ELIMTI con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N2-ELIMINADO 4 N3-ELIMINADO 4 N4-ELIMINADO 4 N5-ELIMINADO 4 N6-ELIMINADO 7 designando como **testigo** a la persona de nombre **Rosa Edith Martínez Rivera,** identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** N7-ELIMI con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N8-ELIMINADO 4 N9-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Entrante"** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX** N10-ELIMI con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N11-ELIMINADO N12-ELIMINADO 4 N13-ELIMINAD N14-ELIMINADO 7 designando como testigo a la persona de nombre **Fátima Nathalia Ramos Montes,** identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** N15-ELIMI con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N16-ELIMINADO 4 N17-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño,** identificándose con credencial de empleado expedido por la

Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **11122**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**. --

---

Se procede a realizar la entrega–recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **19** de **49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 244,** se **anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.----------

---

En este acto se informa a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de **5 cinco días hábiles** para solicitar directamente a la "**Persona Servidora Pública Saliente"** las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la "**Persona Servidora Pública Saliente"** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.----------

---

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **"Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad, así mismo deseo manifestar que no tuve una entrega recepción al inicio de mi gestión, de igual forma en este momento hago entrega de llaves de la oficina, de la bodega (contando con una copia Rosa Edith Martínez Rivera y notificador Israel Anaya Orozco) y de los cajones de los escritorios con número patrimonial 309920 y 309921, entregando también una tarjeta de estacionamiento del vehículo JMW 3208 y una micro USB con número patrimonial 152166. Por otro lado respecto al fondo revolverte, se tramito el cierre del mismo al 30 de mayo del presente año, quedando al pendiente de cualquier observación que se requiera subsanar"** ----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"** manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos. ----------

---

De igual manera, la **"Persona Servidora Pública Entrante"** y **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas. ----------

Una vez que la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana**" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**.----------
---

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.----------
---

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 13:00 trece horas del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. ----------
---

Entrega | **Recibe**

"Persona Servidora Pública Saliente"
Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo

"Persona Servidora Pública Entrante"
Cristopher Everest Valadez

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"
Fátima Nathalia Ramos Montes

Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante"
Rosa Edith Martínez Rivera

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 254 doscientos cincuenta y cuatro fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	Aplica	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	2	3
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	4	6
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	5	6
5	RH-5	Personal con licencia	No Aplica	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Aplica	7	12
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	Aplica	13	40
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	41	50
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	Aplica	51	51
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	52	52
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No Aplica	-	-
12	RM-5	Semovientes	No Aplica	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No Aplica	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	53	58
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Aplica	59	60
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	61	83
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No Aplica	-	-
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No Aplica	-	-
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No Aplica	-	-
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	Aplica	84	106
21	RF-3	Cuentas por pagar	No Aplica	-	-
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	No Aplica	-	-
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	No Aplica	-	-
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	No Aplica	-	-
25	RF-7	Estados financieros contables	No Aplica	-	-

26	RF-8	Estados presupuestarios	No Aplica	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	Aplica	107	120
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No Aplica	-	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No Aplica	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No Aplica	-	-
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No Aplica	-	-
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No Aplica	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	No Aplica	-	-
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	121	199
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	No Aplica	-	-
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
36	DD-1	Archivos en resguardo	Aplica	200	211
37	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	212	214
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	Aplica	215	216
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	No Aplica	-	-
40	DD-5	Auditorías	No Aplica	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	No Aplica	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	No Aplica	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	No Aplica	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	No Aplica	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	No Aplica	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	No Aplica	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	No Aplica	-	-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	Aplica	217	243
49	DD-14	Actas responsivas	No Aplica	-	-

Nombre de la Coordinación y/o Dirección: Oficina Ejecutiva de Presidencia
Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente: Sheila Guadalupe De Miguel Salcedo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.